

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.002/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de actuación promovido por la Asociación protectora de animales "Galgos del Sur" para la construcción de un centro de educación medioambiental y protección animal, con emplazamiento en suelo no urbanizable en el Polígono 4, Parcela 117 del catastro de Villafranca, quedando así declarada la actuación de Interés Público, y tendrá la duración determinada que se señala en el proyecto de actuación que se aprueba, y que podrá renovarse por periodo no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de

la inversión que requiere su materialización.

Segundo. Requerir al promotor para la constitución por cualquier medio admitido en derecho, de la garantía a la que se comprometió para cubrir los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como lo resultante en su caso de las labores de restitución de los terrenos por importe del 10% de los gastos de inversión.

Tercero. Advertir al promotor que para poner en marcha la actividad autorizada deberá proveerse de cuantas licencias y autorizaciones vengan previstas en la legislación urbanística y sectorial correspondiente. Asimismo, el interesado deberá abonar el importe de la aportación compensatoria de acuerdo con lo establecido en la ordenanza municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villafranca de Córdoba, a 22 de abril de 2015. El Alcalde,  
Fdo. Francisco Javier López Casado.